

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO

MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 - 10:00 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 10:18 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMÉZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAUL VALDES ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ALICIA TORO
4. RODRIGO HORTAL SANDOVAL
5. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ
6. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
8. CARMEN GLORIA ZUÑIGA

- DIRECTORA DE JURIDICO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTOR DE CONTROL  
DIRECTOR DE TRANSITO (S)  
DIRECTOR DE SECPLA  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

El Sr. Alcalde, da la palabra al Secretario Municipal don Daniel Bastias, para dar lectura al único punto de la tabla.

TEMA

El **Secretario Municipal**, junto con saludar a los presentes da lectura a la tabla de la sesión de hoy, sesión extraordinaria, donde hace presente que dicha sesión se enmarca dentro de lo que establece el reglamento de sala en el Art. N°8 y siguiente la cual es convocada por seis Concejales dentro de sus atribuciones, la concejala Grace Arcos, el concejal Rubén Carvacho, la concejala Maria Guajardo, el concejal Carlos Sottolichio, el concejal Raul Valdés y el concejal Alejandro Vargas. Que considera como único punto **“Aprobación de realizar consulta ciudadana el 07 de diciembre del presente año, según acuerdo adoptado en Asamblea de la Asociación Chilena de Municipalidades”**

El **Sr Alcalde**, señala que fueron invitados por parte de la de la Asociación Chilena de Municipalidades, a una asamblea donde se vieron varios temas, siendo el punto más relevante el que está vinculado a la consulta ciudadana a realizarse los día 07 y 08 de diciembre, esto como un proyecto por parte desde la asociación, donde se le realizan a los Alcaldes y Concejales algunas consultas que aún no están bien definidas y dentro del acuerdo se van a ir discutiendo. Dentro de estas consultas está el cambio de constitución, la posibilidad de buscar alguna sanción a los funcionarios públicos que cometan fraude y que no permita continuar con una carrera municipal o estatal, está también la pregunta de cada cuantos años se debería realizarse reelecciones y otras materias en las cuales no se entró mucho en detalle. Donde el objetivo es ver a nivel nacional como realizar esta consulta, consulta no vinculante en cuanto a ley, pero no obstante a través de esta presión realizada por parte de los municipios se trataría de busca que sea vinculante para el estado. Pero está claro que es solo consultiva y dentro de esto los Alcaldes votaron si se adhieren o no a esta consulta. Las observaciones que tuvieron algunos Alcaldes y Concejales son las siguientes:  
Una es la forma de cómo se procedía, ya que muchos municipios tienen sus propias formas de hacer consultas ciudadanas que están vinculadas puntualmente a temáticas internas y que normalmente las que se han hecho están relacionadas con el tema del PLADECO. Entonces es la forma la que se tiene que ver para no ser sancionados por la Contraloría General de la Republica, ya que casi se vería como una votación utilizando colegios educacionales u otros.  
Segundo ver como sería el financiamiento y buscar una figura legal que no fuera a perjudicar a los municipios en el tema de financiamiento que habría que gastar para esto.  
Los Alcaldes y Concejales votaron por mayoría que si a la consulta nacional, obviamente buscando

alguna alternativa para que esto no fuera después cuestionado y siempre insistiendo en que fuera vinculante y no solamente consultivo entendiendo que la ley pone esa tranca, dentro de esto la última carta que llegó por parte de la asociación indica que esto sería el 07 de diciembre. No obstante aún quedan varios detalles que hay que seguir trabajando, dentro de esos detalles se va a verificar si será mediante un sistema de internet o presencial y es lo que la mesa está aun tratando de resolver. Pero si el día ya quedó definido y que una de las preguntas quedó vinculada al cambio de la constitución.

**El Concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, Señala que ha sido vista por la ciudadanía con muy buenos ojos esta iniciativa de los gobiernos locales fundamentalmente por la Asociación Chilena de Municipalidades, el llamado a esta consulta nacional y le gustaría que se hiciera un listado de lo que este consejo y lo que se ha escuchado en nuestra comunidad importa que apareciera en esta consulta ciudadana. También tener presente que más del veinte por ciento de la población es adulto mayor por lo cual es muy importante que esto se desarrolle de forma presencial, los costos asociados, utilizar los colegios, el rol de los funcionarios, de los que han participado en estas movilizaciones y del consejo. Para darle forma próximamente.

**La Concejala Sra. Grace Arcos M.**, inicia saludando a los trabajadores presentes, dirigentes del gremio municipal quienes se encuentran en esta sesión en una manifestación pacífica y respetuosa donde ha visto una actitud ambigua respecto del accionar de quien conduce este municipio en relación a unos carteles que hay en el municipio que hablan de violencia, sin embargo hace un par de días los propios trabajadores no pudieron movilizarse por amenazas de sumario, entregando su apoyo a estos trabajadores. También se refiere a una importante manifestación realizada el día de ayer, en la cual hubo una represión altísima de parte de carabineros. Indica que hay personas baleadas con perdigones y es necesario repudiarlo en su máxima expresión. Con respecto a la consulta le parece muy positivo que al fin como Alcalde se haya sumado a los espacios de coordinación de la Asociación Chilena de Municipalidades, y cree que lo fundamental son las dos preguntas que ya se mencionaron en esta mesa y solicita tener cuidado de cómo se va a consultar ya que ha leído por ahí que algunos Alcaldes ha manifestado la pregunta si lo que se quiere es hacer un cambio a la constitución o cambiarla. Y la idea sería cambiar la constitución por medio de una asamblea constituyente ya que necesitamos que hoy sea la ciudadanía quien escriba esta constitución y no un par de personas cerrados en cuatro paredes. Esa es su posición.

**El Alcalde Sr. René de la Vega F.**, Se refiere a lo dicho por la concejala, en relación a los sumarios y amenazas que ella relató aclarando que esto no fue así.

**La Sra. Concejala Grace Arcos M.**, insiste y hace mención al memorándum n° 764 de la Administración Municipal, con fecha 06 de noviembre del 2019 dirigida a todos los directores a propósito del paro nacional de setenta y dos horas que dice expresamente: junto con saludar y en razón a las facultades que le otorga el reordenamiento jurídico, y en virtud del comunicado N°30 con fecha 05 de noviembre del 2019, cuyo tema es el llamado a paro nacional de setenta y dos horas, enviado por la confederación nacional de funcionarios municipales de Chile ASEMUCH, vengo a instruir a ustedes lo siguiente: Los funcionarios y funcionarias que se encuentran bajo su dependencia, deberán cumplir con su jornada laboral y con sus funciones habituales de forma normal. Lo anterior sin perjuicio que se les autorizará para que a partir de las 14:00 hrs realice actividades tales como: realizar asambleas, realizar actividades para y con la comunidad, como cabildos, jornada de propaganda, ollas comunes, charlas y otras acciones para informar a la comunidad. Es importante señalar que estas actividades se realizaran en recintos municipales y en horario autorizado y hasta la finalización de la jornada laboral a excepción de los dirigentes gremiales por temas legales y fuero. Todo lo antes expuesto tiene su fundamento en que los funcionarios municipales tienen entre otras las obligaciones de cumplir con su jornada laboral, desempeñar efectivamente sus funciones y la prohibición de participar en huelgas, interrumpir o paralizar su trabajo total o parcialmente, ya que estas irregularidades podrían comprometer responsabilidades administrativas. Por lo antes señalado, para ella es evidente que lo que se está tratando de decir es una advertencia y no está a la altura del momento que se vive en Chile.

**El Alcalde Sr. René de la Vega F.**, Señala que la calidad de servicio es hasta las dos de la tarde y que no puede avalar si una persona que no se sabe de dónde viene, cansada, golpee la puerta y diga que viene hacer un trámite y nosotros le cerremos la puerta justamente a ese vecino. Ahí no se está cumpliendo el objetivo y lo comenta porque el llamado era a no atender a los vecinos el miércoles, jueves y viernes. Por lo cual lo que se señaló fue atender hasta las catorce horas y después de las catorce horas todas las instancias que correspondan.

**El Concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, También señala lo mencionado por la concejala Arcos, en atención al Memorandum enviado por la administración Municipal y en relación a lo que convoca esta sesión, señala que está de acuerdo con lo mencionado por el concejal Alejandro Vargas, en el sentido de realizar una lista con las solicitudes que ha planteado la ciudadanía y lo que se exprese en este consejo.

**El Concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, Señala que le parece muy interesante lo de la consulta nacional y que los alcaldes tengan estas reuniones y sea un tema absorbido desde los municipios. Le preocupa lo que se va a consultar y piensa que se debería aprovechar esta consulta para también ir mejorando los propios mecanismos que como municipio tenemos y que hoy están muy alejados de la realidad. Y para eso cree, que lo fundamental es crear una propuesta desde el municipio a través de los directores y pronunciarse en relación a que deberíamos cambiar de la ley para hacerla más ágil y vaya en respuesta a las necesidades de las comunidad.

**El Concejal Sr. Raúl Valdés A.**, Señala que el alcalde como autoridad de la comuna, debería repudiar públicamente lo que paso el día de ayer en las manifestaciones por el actuar de carabineros, en relación al exceso de violencia. Que tenga una posición clara, si apoya o no este movimiento. En relación a la consulta ciudadana señala que hay que ser muy precavido en la forma, que los vecinos se sientan participantes y que todo Conchalí participe.

**La Concejala Sra. Paulina Rodríguez G.**, Señala que a su juicio este estallido social invita a todos a una reflexión y analizar lo que está sucediendo que esto no tiene que ver con este gobierno ni con el gobierno anterior y así hacia atrás. Si no que tiene que ver como parte del estado no se ha sabido responder demandas que hoy explotan, demanda en la salud, educación, laborales y ese es el trabajo que se debe llevar adelante de generar espacios y poder encontrar una salida. Salida que no se va a determinar ni mañana, ni a fin de año o a seis meses más. Son conversaciones largas debido a que no ha habido respuesta durante muchos años. Por lo cual se adhiere a esta consulta nacional la cual se señala y valora las últimas instancias que se han desarrollado en este último tiempo, de parte del gobierno y otros sectores políticos.

**La Concejala Sra. María Guajardo S.**, Señala que es importante dar respuestas a las demandas que hoy el país ha expresado desde los distintos sectores, y en relación a lo que convoca esta sección felicitar a la Asociación Chilena de Municipalidades, solicita preocuparse del mecanismo, del contenido, del órgano constituyente etc. Crear una buena agenda social para Conchalí más allá de lo que se va a consultar a los vecinos si está de acuerdo con que se plebiscite una nueva constitución o no.

**La Concejala Sra. Natalia Sarmiento M**, Señala que se suma a lo planteado por el concejal Vargas, y que tiene la mismas consultas de cómo se realizara el sistema, si será digital o presencial, si el municipio asumirá toda la logística y acoger las consultas más importantes de los vecinos, para plantearlo también en estas consultas. Por otro lado siente que el respeto se fue de las manos en este concejo y lo que se debe hacer es trabajar para la comuna sin colores políticos.

**El Alcalde Sr. René de la Vega F.**, Señala que valida las demandas sociales, no obstante también recuerda la continuidad de servicio y de estar funcionando de una u otra manera en las condiciones que los vecinos también esperan y no se valida ningún tipo de violencia ni de carabineros ni de otros que se aprovechan de estas ocasiones para hacer destrozos. En relación a la convocatoria de las Asociación Chilena de Municipalidades, se plantío hacer una consulta a nivel nacional. Donde el objetivo de esta consulta es que sea la misma consulta a nivel nacional en todo Chile, justamente para que tenga un objetivo y no sea un tema local por cada una de las municipalidades. El mecanismo, el valor, el día y como se va hacer, como se comentó, hoy quedo mandatado por la asociación de municipalidades por un tema jurídico y legal. Porque puntualmente esto va hacer un día sábado o domingo, y está vinculado en buscar todas las instancias para poder hacer este levantamiento de información, información que no va a venir del municipio o de un director a otro director que puede pretender como mejorar o no. Eso ya se hizo a través de un cabildo y va hacer parte de una conversación que se va a tener en los próximos días. Hoy es la comunidad y la sociedad la que tiene que hablar. En esta oportunidad las consultas están relacionadas al gobierno central, como por ejemplo: Afp, Salud, Salario mínimo, tag Etc. Y no están vinculadas en como el municipio puede brindar un mejor servicio ya que eso se vera de forma interno en los cabildos que se están desarrollando. Pero hoy lo que se busca puntualmente con esta consulta es solicitarle al presidente de la república lo que la sociedad quiere conversar y que aún no siente de forma clara y bien definida escuchada. Por nuestra parte hay un equipo que esta trabajando en la forma y que buscara la forma más masiva.

El **Concejal Sr. Alejandro Vargas G**, Señala que acaba de llegar un correo electrónico de la Asociación Chilena de Municipalidades, que cuenta que hay una comisión ejecutiva asesorada por la Universidad Católica, Universidad de Chile, Universidad Diego Portales, Universidad de Santiago de Chile y el centro de comunidad de democracia. Que están validando la forma de la consulta. Por lo tanto propone aprobar la consulta y que se conforme una comisión de este consejo para ver los detalles.

El **Sr Alcalde**, toma las palabras del concejal

**Se unanimidad aprueba la realización de la consulta ciudadana el 07 de diciembre del presente año, según acuerdo adoptado en Asamblea de la Asociación Chilena de Municipalidades. Y según lo planteado por el concejal y señor alcalde constituir una mesa de trabajo que en el fondo permita establecer las bases de esta consulta ciudadana que recoja la cobertura, el mecanismo de padrón electoral y difusión sin perjuicio de lo que resuelva o pueda orientar la asociación chilena de municipalidades con el estudio que está realizando.**

Se acuerda reunirse el día de mañana a las 18:00 Hrs, para definir en común los temas operativos y logísticos que todos han señalado

Se da por terminada la sección siendo las 11:26

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION EXTRAORDINARIA**  
**MARTES 12 DE NOVIEMBRE 2019**

**ACUERDO N°195 /2019**

**Se unanimidad aprueba la realización de la consulta ciudadana el 07 de diciembre del presente año, según acuerdo adoptado en Asamblea de la Asociación Chilena de Municipalidades. Y según lo planteado por el concejal y señor alcalde constituir una mesa de trabajo que en el fondo permita establecer las bases de esta consulta ciudadana que recoja la cobertura, el mecanismo de padrón electoral y difusión sin perjuicio de lo que resuelva o pueda orientar la asociación chilena de municipalidades con el estudio que está realizando.**

**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal